



COMUNICADO

45-2025

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA PLENA ELIGIÓ A DOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Bogotá D. C., jueves 22 de mayo de 2025. La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, reunida hoy en sesión ordinaria, eligió a los abogados Víctor Julio Usme Perea y Juan Carlos Espeleta Sánchez como magistrados de la Sala de Casación Laboral.

El doctor Usme Perea es abogado de la Universidad Santo Tomas con especialidad en Derecho Laboral de la Universidad Javeriana y en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomas.

Cuenta con una experiencia laboral de más de 30 años ocupando cargos en entidades financieras y luego como magistrado auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, ha sido docente de cátedra de Derecho Procesal Laboral, Relaciones Industriales, Derecho Laboral y Seguridad Social, Jurisprudencia Laboral y Derecho Individual y Colectivo en las Universidades Santo Tomás, Javeriana, Sergio Arboleda, La Gran Colombia, entre otras.

Es autor de un importante número de publicaciones como: Breves Comentarios del Acto Legislativo de 2016, Compendio Teórico Práctico de Derecho del Trabajo y Enfoque Jurisprudencial 2 volúmenes (2014 y 2017).

Por su parte el doctor Espeleta Sánchez es abogado egresado de la Universidad de La Sabana, con especialización en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y estudios de maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Internacional de La Rioja. Cuenta con una sólida trayectoria profesional de más de 21 años en el ejercicio del derecho laboral, tanto en el sector público como en el privado.

Entre sus principales cargos se destacan el de Director del Departamento Laboral y de Seguridad Social de LegalSense Consultoría y Representación Judicial, así como Subdirector Técnico de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. También se ha desempeñado como consultor jurídico y laboral para diversas firmas y entidades, y como abogado asociado senior en el bufete Mendoza Arouni.